## Gobierno Regional del Callao

# Resolución Ejecutiva Regional Nº 365

Callao, 15 DIC. 2022

#### EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### **VISTO:**

La Resolución Ejecutiva Regional N°215 de fecha 27 de julio de 2022; Carta s/n de fecha 01 de diciembre de 2022; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°215 de fecha 27 de julio de 2022, se encargó, al señor MICHELE JOSE PINASCO SEGOVIA, servidor del Régimen Laboral CAS de esta entidad, en las funciones como Jefe de la Oficina de Deporte y Recreación de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, Nivel G1, del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones;

Que, con Carta s/n de fecha 01 de diciembre de 2022 (Proveído 001551-2022-GRC/GR), el señor Michele Jose Pinasco Segovia presenta su carta de renuncia por motivos estrictamente personales, como Jefe de la Oficina de Deporte y Recreación del Gobierno Regional del Callao (...);

Que, mediante Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, se cambió la denominación de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y su modificatoria, "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

### **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir del 31 de diciembre de 2022, al encargo realizado al señor MICHELE JOSE PINASCO SEGOVIA, en las funciones como Jefe de la Oficina de Deporte y Recreación de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, dándosele las gracias por las funciones desempeñadas durante el periodo de encargatura.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

BOO. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL TE MANDRIOTTI CAST

CORERNADOR